

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 1 de 2

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Palestina-Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (art. 311 Constitucional), dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, el Municipio de Palestina, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE APOYEN EL CUMPLIMIENTO RELACIONADO CON LOS CONTRATOS DE COMODATO, CESIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS CON EL FIN DE FORTALECER LAS POLITICAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA"**

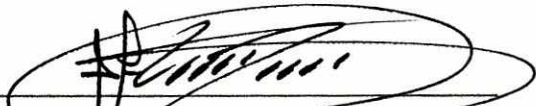
En este sentido se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con la señora **DANIELA GALLARDO ORDOÑEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.083.929.002, expedida en Pitalito Huila, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia requerida para ejecutar un contrato con el siguiente objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE APOYEN EL CUMPLIMIENTO RELACIONADO CON LOS CONTRATOS DE COMODATO, CESIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS CON EL FIN DE FORTALECER LAS POLITICAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA"**, de acuerdo con la documentación presentada así:

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 2 de 2

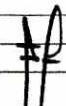
Revisados los soportes de la hoja de vida, se evidenció Título profesional de Abogada, expedido por la universidad Surcolombiana, así como otros certificados de estudio. En lo referente a la experiencia, se evidenció certificaciones y copia de contratos en los que se refrenda la experiencia requerida.

En consecuencia, certifico que la señora **DANIELA GALLARDO ORDOÑEZ**, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios con el objeto ya referido.

Dada en Palestina-Huila, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.


CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO

Secretario de Gobierno, Director Administrativo y Financiero
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: Apoyo Profesional	Supervisado Por: Secretario de Gobierno	Aprobado por : Aux de Contratación
NOMBRE: Joan Sebastián Bernal Delgado	NOMBRE: Carlos Fabián Duarte Camacho	NOMBRE: Luz Adriana Samboni Parra
FIRMA: 	FIRMA: 	Firma: 